



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

1220

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1232

SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", que celebran por una parte Secretaría de Salud, representada en este acto por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte, el Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Estado de Querétaro y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1252

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Manual de Organización.

1285

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

Listado de precios por conceptos en materia de Transporte brindados por el Instituto Queretano del Transporte para el ejercicio 2020.

1362

Acuerdo por el que se determina y autoriza la tarifa aplicable al servicio de transporte público en la modalidad de taxi en la Zona Metropolitana del Estado de Querétaro.	1367
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./042/2019, respecto de la concesión número CA-0043, en la modalidad de Colectivo.	1370
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./052/2019, respecto de la concesión número TO-0028, en la modalidad de Taxi.	1372
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./053/2019, respecto de la concesión número TZ-6201, en la modalidad de TAXI.	1374
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./056/2019, respecto de la concesión número TZ-0854, en la modalidad de Colectivo.	1376
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./057/2019, respecto de la concesión número MN-6003, en la modalidad de Mixto.	1378
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./059/2019, respecto de la concesión número TSZ-6125, en la modalidad de Taxi.	1380
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./060/2019, respecto de la concesión número TSJ-042, en la modalidad de Taxi.	1382
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./062/2019, respecto de la concesión número TZ-3148, en la modalidad de Taxi.	1384
Procedimiento Administrativo de Sustitución de Titularidad por Fallecimiento. Expediente: P.A.F./066/2019, respecto de la concesión número TZ-1521, en la modalidad de Taxi.	1386

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Acuerdo número 1/2020 del Consejo de la Judicatura, por el que se determina la conformación y el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Querétaro.	1388
--	-------------

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo que aprueba el Cierre del Programa Operativo Anual (POA), Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Arroyo Seco, Qro.	1392
Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.	1394
Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Huimilpan, Querétaro.	1519
Acuerdo que autoriza la revocación del Punto Cinco del orden del día de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 41 celebrada el día 26 de enero de 2005 consistente en la donación de dos hectáreas del predio conocido como "La Trasquila", con clave catastral 080104976314396, en el Municipio de Huimilpan a la Asociación Fomento Agroempresarial de Huimilpan, S.P.R. de R.L.	1527
Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.	1532
Acuerdo relativo a la autorización de procedencia de la Regularización del Asentamiento Humano denominado "Ampliación Francisco Villa", la autorización del Plano de Lotificación, la Nomenclatura de Calles, la Autorización de Venta de Lotes, así como la Denominación del Asentamiento Humano "Ampliación Francisco Villa", ubicado en el resto de la Parcela 249 Z-1 P2/2 del Ejido Lira, perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, Qro.	1539

Acuerdo relativo a la autorización de procedencia de la Regularización del Asentamiento Humano denominado "Bicentenario Segunda Sección", la autorización del Plano de Lotificación, la Nomenclatura de Calles, la Autorización de Venta de Lotes, así como la Denominación del Asentamiento Humano "Bicentenario Segunda Sección", ubicado en la Parcela 216 Z-1 P2/2 del Ejido Lira, perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, Qro.	1547
Acuerdo relativo a la autorización de procedencia de la Regularización del Asentamiento Humano denominado "Lomas de las Flores", la autorización del Plano de Lotificación, la Nomenclatura de Calles, la Autorización de Venta de Lotes, así como la Denominación del Asentamiento Humano "Lomas de las Flores", ubicado en la Parcela 261 Z-1 P2/2 del Ejido Lira, perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, Qro.	1554
Acuerdo que reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro.	1562
Acuerdo que autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de septiembre del año 2011, en el punto 4, apartado III, número 24 del orden del día. Municipio de Querétaro, Qro.	1566
Acuerdo por el que se autoriza la Modificación a la Normatividad por Zonificación respecto del Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS), Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS), Altura Máxima Permitida, así como el incremento de densidad, para el predio identificado con la clave catastral 14 01 001 12 036 027. Municipio de Querétaro, Qro.	1573
Dictamen Técnico mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Sostenible, autoriza a la persona moral denominada Cecsa de Querétaro del Centro, S.A. de C.V., quien es Fideicomisario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Número 2551, Banco Invex, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, por medio de su Representante Legal, el Ing. Luis Miguel Rivas López, la Relotificación del Fraccionamiento "Lomas del Campanario Norte"; así como la Nomenclatura de la sección de vialidad de la Etapa 7; la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la sección de vialidad de la Etapa 7; la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 1; la Renovación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 1, 2, 3 y 4; y la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 5 y 6, del citado fraccionamiento, ubicado en la Fracción 1, resultante de subdividir en dos fracciones el predio resultado de la fusión de las Parcelas: 12, 14, 16, 17, 18 y 20 Z-1 P1/1, del Ejido La Purísima con la Fracción 2 de la Parcela 22 y el solar urbano identificado como Lote 1 de la Manzana 4, Zona 2 del Poblado de la Purísima, en la Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio de esta ciudad. Municipio de Querétaro, Qro.	1580
Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el municipio de San Juan del Río, Qro.	1600
Reforma del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública para el Municipio de San Juan del Río, Querétaro; la Reforma del Reglamento de Tránsito para el Municipio de San Juan del Río, Querétaro; y el Decreto que reforma el Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.	1615
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO	
Padrón de Contratistas, con fecha de actualización al mes de enero de 2020.	1622
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	1624

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, Directora de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020, 13, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, donde establece que las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2020, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el viernes 3 de enero de 2020, realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación el "**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**". En el ACUERDO, se detallan los montos para la Entidad Federativa de Querétaro, mismas que sirven de base para realizar el cálculo de la estimación de las Participaciones Federales que corresponden a los municipios del Estado.

Que el cálculo estimado de las Participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los Municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que la fracción XV del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la página oficial de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Artículo 1. Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, contemplado en los Anexos I al X del presente Acuerdo.

Artículo 2. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado "Participaciones a Municipios", con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veinte días del mes de enero de dos mil veinte.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga

Directora de Tesorería
Rúbrica



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

**Porcentajes de Distribución para las
Participaciones Federales a los Municipios
del Estado de Querétaro, correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2020**

Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020 ¹			
	Artículo 6	Artículo 7	Artículo 8	
	20%	2.50%	Población 70%	Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	3.0940	5.4608	2.1037	0.1479
Arroyo Seco	2.4149	6.9965	0.4570	0.0169
Cadereyta de Montes	4.2935	3.9352	2.3884	0.1288
Colón	3.6182	4.6696	2.1521	0.4360
Corregidora	7.7513	2.1797	6.2392	3.5133
El Marqués	9.5880	1.7622	5.3667	4.9555
Ezequiel Montes	1.9589	8.6252	1.3933	0.1775
Huimilpan	2.0740	8.1465	1.3151	0.2333
Jalpan de Serra	3.3673	5.0177	0.9238	0.0700
Landa de Matamoros	2.6592	6.3537	0.6163	0.0196
Pedro Escobedo	2.7355	6.1765	2.3459	0.4015
Peñamiller	2.2456	7.5240	0.6918	0.0068
Pinal de Amoles	2.7693	6.1010	0.8799	0.0210
Querétaro	35.7627	0.4724	30.1835	17.2622
San Joaquín	1.4361	11.7652	0.3255	0.0215
San Juan del Río	8.9549	1.8867	9.2174	2.1177
Tequisquiapan	2.8916	5.8431	2.4294	0.4359
Tolimán	2.3850	7.0840	0.9710	0.0346
T o t a l	100.0000	100.0000	70.0000	30.0000

1/ Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 22 de diciembre de 2019.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Base de Cálculo¹ para la estimación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020
(cifras en pesos)

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Concepto	Importes Estimados para el Estado de Querétaro	Porcentajes de Distribución para los Municipios						Importe Total Asignado a los Municipios
		20.00%	2.50%	22.5%	25.00%	100.00%	g	
	a	b	c	d	e	f	g	
	$b = a_i (20/100)$	$c = a_i (2.5/100)$	$d = a_i (22.5/100)$	$e = a_i (25/100)$	$f = a_i (100/100)$	$g = b+c+d+e+f$		
Participaciones (Ramo 28)	15,301,835,827	2,487,029,330	310,878,667	123,687,953	405,779,741	693,845,975	4,021,221,666	
Fondo General de Participaciones	11,311,449,512	2,262,289,902	282,786,238				2,545,076,140	
Fondo de Fomento Municipal	693,845,975					693,845,975	693,845,975	
I.E.P. S.	398,505,588	79,701,118	9,962,640				89,663,758	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	725,191,552	145,038,310	18,129,789				163,168,099	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	549,724,236			123,687,953			123,687,953	
Fondo I. S. R.	1,623,118,964				405,779,741		405,779,741	
Incentivos Económicos	241,936,925	48,387,385	6,048,423	0	0	0	54,435,808	
Fondo de Compensación del I. S. A. N.	38,947,908	7,789,582	973,698				8,763,280	
Incentivos por el I. S. A. N.	202,989,017	40,597,803	5,074,725				45,672,528	
De Impuestos (Estatal)	24,981,721	4,996,344	624,543	0	0	0	5,620,887	
Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I. E. P. S. ²	24,981,721	4,996,344	624,543				5,620,887	
Total	15,568,754,473	2,540,413,089	317,551,633	123,687,953	405,779,741	693,845,975	4,081,278,361	

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día viernes 3 de enero de 2020.

2/ Conforme al Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 y Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20% para el Ejercicio Fiscal 2020

Anexo III del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables-utilizadas, así como, los montos e ítems de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 35 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Municipio	Porcentaje de Distribución del 20%													
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Porcentaje del 20% del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe por Municipio del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones
Artículo 5	o = (a / 100) b													
Anechaco de Borfil	3.0840	2,262,288,902	68,895,250	79,701,118	2,465,953	145,038,310	4,487,885	7,789,582	241,010	40,597,803	1,295,096	4,986,344	154,987	78,600,381
Arroyo Seco	2.4149	2,262,288,902	54,632,038	79,701,118	1,924,702	145,038,310	3,902,530	7,789,582	188,111	40,597,803	980,396	4,986,344	120,657	61,348,435
Cadereyta de Montes	4.2935	2,262,288,902	97,131,417	79,701,118	3,421,987	145,038,310	6,227,220	7,789,582	334,446	40,597,803	1,743,067	4,986,344	214,618	103,072,635
Colón	3.8182	2,262,288,902	81,854,173	79,701,118	2,883,746	145,038,310	5,247,776	7,789,582	281,843	40,597,803	1,468,910	4,986,344	180,778	91,917,226
Corregidora	7.7513	2,262,288,902	175,396,877	79,701,118	6,177,873	145,038,310	11,242,354	7,789,582	603,794	40,597,803	3,146,888	4,986,344	387,262	196,915,038
El Marqués	9.9880	2,262,288,902	216,988,356	79,701,118	7,841,743	145,038,310	13,906,273	7,789,582	746,885	40,597,803	3,882,517	4,986,344	479,045	243,574,803
Ezequiel Montes	1.9689	2,262,288,902	44,315,597	79,701,118	1,561,265	145,038,310	2,841,155	7,789,582	152,890	40,597,803	795,270	4,986,344	97,873	49,764,150
Huimilpan	2.0740	2,262,288,902	46,918,883	79,701,118	1,653,001	145,038,310	3,008,095	7,789,582	161,656	40,597,803	841,988	4,986,344	103,624	52,688,167
Jajalpan de Serra	3.3673	2,262,288,902	76,178,088	79,701,118	2,883,776	145,038,310	4,883,875	7,789,582	282,259	40,597,803	1,367,090	4,986,344	188,242	86,540,330
Landa de Matamoros	2.8592	2,262,288,902	60,198,813	79,701,118	2,119,412	145,038,310	3,856,869	7,789,582	207,140	40,597,803	1,078,577	4,986,344	132,863	67,554,864
Pedro Escobedo	2.7356	2,262,288,902	61,684,040	79,701,118	2,160,224	145,038,310	3,957,523	7,789,582	213,084	40,597,803	1,110,583	4,986,344	136,675	68,482,989
Pesamiller	2.2456	2,262,288,902	50,801,982	79,701,118	1,789,798	145,038,310	3,258,980	7,789,582	174,922	40,597,803	911,664	4,986,344	112,188	57,047,515
Pinal de Amoles	2.7693	2,262,288,902	62,648,584	79,701,118	2,207,163	145,038,310	4,016,546	7,789,582	215,717	40,597,803	1,124,275	4,986,344	138,364	70,351,659
Querétaro	35.7627	2,262,288,902	809,056,951	79,701,118	28,803,272	145,038,310	51,868,616	7,789,582	2,785,765	40,597,803	14,518,870	4,986,344	1,788,827	908,620,301
San Joaquín	1.4381	2,262,288,902	32,488,745	79,701,118	1,144,888	145,038,310	2,062,895	7,789,582	111,886	40,597,803	563,025	4,986,344	71,762	36,482,871
San Juan del Río	8.9549	2,262,288,902	202,585,798	79,701,118	7,137,155	145,038,310	12,988,036	7,789,582	697,549	40,597,803	3,635,483	4,986,344	447,418	227,691,449
Tequisquiapan	2.8916	2,262,288,902	65,416,375	79,701,118	2,304,638	145,038,310	4,193,328	7,789,582	225,243	40,597,803	1,173,926	4,986,344	144,474	73,458,584
Tolimán	2.8850	2,262,288,902	65,955,614	79,701,118	1,900,872	145,038,310	3,458,164	7,789,582	185,781	40,597,803	968,288	4,986,344	119,163	60,988,892
T o T a l	100.0000	2,262,288,902	2,262,288,902	79,701,118	79,701,118	145,038,310	145,038,310	7,789,582	7,789,582	40,597,803	40,597,803	4,986,344	4,986,344	2,540,413,059

1/Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Pagos conforma a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Anáhuac" el día 22 de diciembre de 2019.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 2.50% para el Ejercicio Fiscal 2020

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Fondos Generales de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 30 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Municipio	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
	Porcentaje del Artículo 7	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios de Participaciones	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del I.E.P.S.	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Fijación y Recaudación	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Fijación y Recaudación	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Fijación y Recaudación	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Compensación del I.S.A.N.	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Compensación del I.S.A.N.	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Incentivos por el I.S.A.N.	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Incentivos por el I.S.A.N.	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Incentivos por el I.S.A.N.	Importe de 2.5% Aliviado a los Municipios del Fondo de Incentivos por el I.S.A.N.	Importe Total
		$c = (a / 100) b$	$d = (a / 100) e$	$e = (a / 100) f$	$g = (a / 100) h$	$h = (a / 100) i$	$i = (a / 100) j$	$j = (a / 100) k$	$k = (a / 100) l$	$l = (a / 100) m$	$m = (a / 100) n$	$n = (a / 100) o$	$o = (a / 100) p$	$p = (a / 100) q$
Amealco de Bonfil	5.4698	262,786,228	15,442,391	9,982,640	544,040	18,129,789	990,032	973,698	53,172	5,074,725	277,121	624,543	34,105	17,340,861
Arroyo Seco	6.9965	262,786,228	19,785,139	9,982,640	697,086	18,129,789	1,268,451	973,698	88,125	5,074,725	355,053	624,543	43,695	22,217,500
Cadereyta de Montes	3.9352	262,786,228	11,129,204	9,982,640	382,050	18,129,789	713,444	973,698	38,317	5,074,725	199,701	624,543	24,577	12,456,293
Colón	4.6996	262,786,228	13,204,986	9,982,640	465,215	18,129,789	845,589	973,698	45,488	5,074,725	236,969	624,543	29,164	14,628,391
Corregidora	2.1797	262,786,228	6,163,892	9,982,640	217,166	18,129,789	395,175	973,698	21,224	5,074,725	110,614	624,543	13,613	6,921,674
El Marqués	1.7622	262,786,228	4,963,259	9,982,640	175,562	18,129,789	316,483	973,698	17,198	5,074,725	89,427	624,543	11,006	5,995,895
Ezequiel Montes	8.6262	262,786,228	24,330,879	9,982,640	869,296	18,129,789	1,563,731	973,698	83,963	5,074,725	437,705	624,543	53,988	27,389,464
Huamipán	8.1465	262,786,228	23,037,181	9,982,640	811,606	18,129,789	1,478,943	973,698	79,322	5,074,725	419,412	624,543	50,078	25,869,342
Jalpa de Serra	5.0177	262,786,228	14,189,365	9,982,640	489,895	18,129,789	908,638	973,698	48,857	5,074,725	254,634	624,543	31,338	15,933,797
Landa de Matamoros	6.3537	262,786,228	17,967,389	9,982,640	632,896	18,129,789	1,151,912	973,698	61,866	5,074,725	322,433	624,543	39,881	20,176,277
Pedro Escobedo	6.1765	262,786,228	17,466,232	9,982,640	615,342	18,129,789	1,119,796	973,698	60,140	5,074,725	313,440	624,543	38,575	19,613,975
Peñamiller	7.9240	262,786,228	21,276,637	9,982,640	749,568	18,129,789	1,364,085	973,698	73,261	5,074,725	381,622	624,543	46,991	23,889,585
Pinal de Amoles	6.1010	262,786,228	17,292,798	9,982,640	607,821	18,129,789	1,105,098	973,698	59,405	5,074,725	309,698	624,543	38,103	19,379,824
Querétaro	0.4724	262,786,228	1,335,882	9,982,640	47,064	18,129,789	86,645	973,698	4,600	5,074,725	23,973	624,543	2,950	1,500,114
San Joaquín	11.7652	262,786,228	33,270,366	9,982,640	1,172,125	18,129,789	2,133,006	973,698	114,598	5,074,725	697,052	624,543	73,479	37,360,986
San Juan del Río	1.8867	262,786,228	5,335,328	9,982,640	167,965	18,129,789	342,055	973,698	18,371	5,074,725	95,745	624,543	11,783	5,991,247
Tequisquiapan	5.8421	262,786,228	16,523,483	9,982,640	582,127	18,129,789	1,059,342	973,698	56,884	5,074,725	296,521	624,543	36,493	18,564,800
Tolimán	7.0840	262,786,228	20,032,577	9,982,640	705,753	18,129,789	1,284,314	973,698	68,977	5,074,725	359,494	624,543	44,243	22,495,358
Total	100.0000		262,786,228		9,982,640		18,129,789		973,698		5,074,725		624,543	317,561,633

1/Artículo 7 de la Ley de Bases, Montos y Pizos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 22 de diciembre de 2019.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo de Fomento Municipal¹ correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 (cifras en pesos)

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Municipio	Porcentaje del Artículo 6 ¹	Importe del 100% Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal	Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal
	a	b	c $c = (a_i / 100) b_i$
Amealco de Bonfil	3.0869	693,845,975	21,418,331
Arroyo Seco	2.4102	693,845,975	16,723,076
Cadereyta de Montes	4.3441	693,845,975	30,141,363
Colón	3.7411	693,845,975	25,957,472
Corregidora	7.9844	693,845,975	55,399,438
El Marqués	9.1598	693,845,975	63,554,904
Ezequiel Montes	1.9697	693,845,975	13,666,684
Huimilpan	2.1606	693,845,975	14,991,236
Jalpan de Serra	3.3748	693,845,975	23,415,914
Landa de Matamoros	2.6717	693,845,975	18,537,483
Pedro Escobedo	2.5796	693,845,975	17,898,451
Peñamiller	2.2652	693,845,975	15,716,999
Pinal de Amoles	2.7951	693,845,975	19,393,689
Querétaro	35.3192	693,845,975	245,060,848
San Joaquín	1.4404	693,845,975	9,994,157
San Juan del Río	9.3981	693,845,975	65,208,338
Tequisquiapan	2.9067	693,845,975	20,168,021
Tolimán	2.3924	693,845,975	16,599,571
T o t a l	100.0000		693,845,975

1/ Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 22 de diciembre de 2019.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel¹ correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 (cifras en pesos)

Anexo VI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Municipio	Distribución de Incentivos por la Venta Final de Gasolinas y Diésel						Importe Total g = c + f
	Porcentaje del Artículo 8 ¹ (Población 70%) a	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel b	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%) c	Porcentaje del Artículo 8 ¹ (Ingresos Propios 30%) d	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel e	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%) f	
			$c = (a_i / 100) b_i$			$f = (d_i / 100) e_i$	
Amealco de Bonfil	2.1037	123,687,953	2,602,024	0.1457	123,687,953	180,213	2,782,237
Arroyo Seco	0.4570	123,687,953	565,254	0.0211	123,687,953	26,098	591,352
Cadereyta de Montes	2.3884	123,687,953	2,954,163	0.1780	123,687,953	220,165	3,174,328
Colón	2.1521	123,687,953	2,661,889	0.5608	123,687,953	693,642	3,355,531
Corregidora	6.2392	123,687,953	7,717,139	3.7487	123,687,953	4,636,690	12,353,829
El Marqués	5.3667	123,687,953	6,637,961	4.6290	123,687,953	5,725,515	12,363,476
Ezequiel Montes	1.3933	123,687,953	1,723,344	0.1875	123,687,953	231,915	1,955,259
Huimilpan	1.3151	123,687,953	1,626,620	0.3209	123,687,953	396,915	2,023,535
Jalpan de Serra	0.9238	123,687,953	1,142,629	0.0742	123,687,953	91,776	1,234,405
Landa de Matamoros	0.6163	123,687,953	762,289	0.0229	123,687,953	28,325	790,614
Pedro Escobedo	2.3459	123,687,953	2,901,596	0.2464	123,687,953	304,767	3,206,363
Peñamiller	0.6918	123,687,953	855,673	0.0126	123,687,953	15,585	871,258
Pinal de Amoles	0.8799	123,687,953	1,088,330	0.0482	123,687,953	59,618	1,147,948
Querétaro	30.1835	123,687,953	37,333,353	16.7221	123,687,953	20,683,223	58,016,576
San Joaquín	0.3255	123,687,953	402,604	0.0265	123,687,953	32,777	435,381
San Juan del Río	9.2174	123,687,953	11,400,814	2.5645	123,687,953	3,171,978	14,572,792
Tequisquiapan	2.4294	123,687,953	3,004,875	0.4471	123,687,953	553,009	3,557,884
Tolimán	0.9710	123,687,953	1,201,010	0.0438	123,687,953	54,175	1,255,185
T o t a l	70.0000		86,581,567	30.0000		37,106,386	123,687,953

1/ Artículo 8 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 22 de diciembre de 2019.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R., correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020 (cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Municipio	Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2019 (Ene-Nov) a	Porcentaje de Distribución, según lo Ministrado en 2019 por Municipio b $b = (a_i / \sum_{j=1}^{18} a_j) * 100$	Importe del 25% Asignado a los Municipios 2020 c	Importe de Asignación Estimado por Municipio d $d = (b_i / 100) c_i$
Amealco de Bonfil	6,926,180	1.4956	405,779,741	6,068,842
Arroyo Seco	2,714,246	0.5861	405,779,741	2,378,275
Cadereyta de Montes	7,154,657	1.5450	405,779,741	6,269,297
Colón	27,017,195	5.8340	405,779,741	23,673,190
Corregidora	60,888,761	13.1482	405,779,741	53,352,732
El Marqués	23,889,921	5.1587	405,779,741	20,932,959
Ezequiel Montes	6,645,915	1.4351	405,779,741	5,823,345
Huimilpan	12,629,892	2.7273	405,779,741	11,066,831
Jalpan de Serra	7,031,860	1.5184	405,779,741	6,161,360
Landa de Matamoros	7,868,099	1.6990	405,779,741	6,894,198
Pedro Escobedo	13,236,589	2.8583	405,779,741	11,598,402
Peñamiller	21,281,155	4.5954	405,779,741	18,647,202
Pinal de Amoles	950,362	0.2052	405,779,741	832,660
Querétaro	134,494,121	29.0423	405,779,741	117,847,770
San Joaquín	4,744,752	1.0246	405,779,741	4,157,619
San Juan del Río	105,691,844	22.8228	405,779,741	92,610,299
Tequisquiapan	13,046,119	2.8171	405,779,741	11,431,221
Tolimán	6,885,786	1.4869	405,779,741	6,033,539
T o t a l	463,097,454	100.0000		405,779,741

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
QUERÉTARO

Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020
(cifras en pesos)

Anexo VIII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales, 28 Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		I.E.P. S.		Fondo de Fiscalización y Recaudación		Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel		Fondo de Compensación del I.S.A.N.		Fondo de Impuesto Sobre la Renta		Impuesto por la Venta de Bienes de Enajenación de Bienes de Inmuebles por la Ley del I.E.P.S.		Total	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto
Amealco de Bonfil	3.39878	85,437,641	3.08590	21,418,331	3.36978	3,093,383	3.36978	5,477,517	2.24900	2,782,237	3.35879	1,533,217	1.48600	6,058,842	3.39879	188,692	3.09249	126,210,652
Atlix	2.92967	74,417,178	2.41020	16,720,075	2.92966	2,621,738	2.92967	4,770,981	0.47910	591,352	2.92965	1,335,448	0.58100	2,378,275	2.92969	164,353	2.50066	102,258,638
Cadereyta de Montes	4.25168	108,239,621	4.34410	30,141,363	4.25169	3,814,017	4.25169	6,940,654	2.56400	3,174,328	4.25363	1,942,788	1.56500	6,263,297	4.25168	238,095	3.94864	161,153,916
Cadón	3.79502	95,098,159	3.74110	23,957,472	3.79502	3,348,361	3.79502	6,084,365	2.71200	3,353,531	3.73902	1,705,979	5.83400	23,673,190	3.79503	208,342	3.91276	153,731,810
Coronilla	7.13233	181,520,769	7.86400	55,339,493	7.02204	6,305,029	7.02203	11,627,529	9.99700	12,303,829	7.13233	3,237,472	13.14600	53,352,732	7.13237	400,885	7.86788	324,942,711
El Miraflores	8.71647	221,891,615	9.15900	63,554,904	8.71647	7,817,305	8.71646	14,225,756	9.99699	12,363,476	8.71646	3,981,544	5.19700	20,932,959	8.71644	480,055	8.47276	346,022,037
Ezequiel Mortes	2.69600	68,706,976	1.89770	13,696,084	2.69600	2,420,383	2.69600	4,404,896	1.50800	1,952,259	2.69600	1,232,975	1.45100	5,823,345	2.69600	151,741	2.41583	98,538,302
Huamantla	2.74972	68,857,074	2.16900	14,991,295	2.74972	2,464,897	2.74972	4,465,038	1.63800	2,023,535	2.74972	1,255,410	2.77900	11,066,631	2.74972	154,502	2.61285	106,539,111
Jalpan de Serra	3.50878	90,367,453	3.37480	23,415,914	3.50877	3,183,671	3.50877	5,793,573	0.97999	1,234,405	3.50877	1,621,684	1.51840	6,161,360	3.50885	188,360	3.24187	132,288,756
Landa de Matamoros	3.08700	78,126,202	2.67700	18,537,463	3.08700	2,752,488	3.08700	5,068,771	0.63900	790,614	3.08701	1,402,910	1.69000	6,884,198	3.08704	172,544	2.79267	113,553,226
Pedro Escobedo	3.11783	79,351,222	2.57960	17,838,451	3.11783	2,795,566	3.11783	5,087,309	2.52200	3,206,363	3.11783	1,423,393	2.85800	11,598,402	3.11783	175,250	2.86459	121,804,700
Perote	2.82089	72,076,819	2.86520	15,716,999	2.82089	2,393,357	2.82089	4,621,065	0.70400	871,258	2.82089	1,293,486	4.58400	18,647,202	2.82089	159,189	2.86458	116,175,559
Piñal de Amoles	3.13848	79,902,382	2.79510	19,330,899	3.13849	2,814,864	3.13849	5,122,644	0.92800	1,147,346	3.13849	1,433,984	0.26200	832,680	3.13847	176,467	2.72191	111,093,788
Querétaro	31.84156	810,391,833	35.31920	245,060,848	31.84156	26,550,338	31.84156	51,855,261	46.90600	56,016,576	31.84155	14,542,243	29.04200	117,847,770	31.84150	1,789,777	32.61068	1,330,544,609
San Joaquín	2.58778	65,758,111	1.44040	9,394,157	2.58779	2,316,713	2.58778	4,215,991	0.35200	435,381	2.58778	1,190,077	1.04600	4,157,619	2.58774	145,231	2.16678	88,436,614
San Juan del Río	8.16854	207,921,126	9.88810	65,208,338	8.16854	7,325,420	8.16854	13,330,091	11.78191	14,572,792	8.16854	3,731,238	22.82800	92,610,228	8.16852	459,201	9.94779	405,874,125
Tehuacan	3.21954	81,938,858	2.86700	20,198,021	3.21954	2,886,785	3.21954	5,253,270	2.87600	3,597,884	3.21954	1,470,447	2.87100	11,431,221	3.21954	180,367	3.11549	127,170,570
Tolimán	2.90711	73,986,191	2.39240	16,336,571	2.90711	2,696,825	2.90711	4,743,478	1.01800	1,265,185	2.90713	1,327,752	1.48900	6,033,559	2.90721	163,406	2.62164	106,572,505
Total	100.00000	2,545,076,140	100.00000	693,845,973	100.00000	86,863,738	100.00000	163,198,098	100.00000	122,887,353	100.00000	45,672,528	100.00000	463,778,741	100.00000	5,620,887	100.00000	4,081,273,361

C.D. María Guadalupe Espinosa de los Monteros / Jefe de Oficina de Planeación y Presupuesto



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2020 (cifras en pesos)

Anexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Gran total	342,143,574	408,295,160	318,715,269	379,778,663	354,948,938	407,546,581	369,426,207	333,815,410	301,946,948	242,428,780	311,639,474	309,592,357	4,081,278,361
Participaciones (Ramo 28)	336,387,473	403,326,524	314,052,974	375,400,802	350,400,260	402,581,598	365,108,847	329,129,306	297,191,736	237,797,740	306,897,892	302,946,524	4,021,221,666
Fondo General de Participaciones	205,895,660	271,559,623	205,387,646	228,038,824	241,782,235	257,052,690	219,385,564	215,058,833	190,117,187	126,490,285	194,443,816	189,862,677	2,545,076,140
Fondo de Fomento Municipal	56,756,600	68,621,367	56,617,832	60,364,603	66,290,906	63,764,446	58,699,369	59,005,524	53,981,216	43,226,604	54,675,063	53,842,445	693,845,975
I.E.P.S.	6,025,405	10,096,138	9,889,912	4,644,584	1,291,159	7,397,258	6,348,193	7,612,451	10,912,078	12,696,387	5,980,572	6,769,621	89,663,758
Fondo de Fiscalización y Recaudación	23,365,670	7,881,018	7,978,918	31,540,395	7,929,969	7,897,336	24,524,166	7,897,336	7,897,336	20,461,280	7,897,336	7,897,339	163,168,099
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	10,501,108	11,366,924	8,979,743	10,315,578	11,057,704	11,243,236	11,799,829	10,365,050	9,734,246	10,130,042	8,720,000	9,474,483	123,687,953
Fondo I.S.R.	33,842,030	33,801,454	25,188,923	40,486,818	23,048,287	55,226,622	44,351,726	30,190,012	24,549,673	24,793,142	35,181,105	35,099,949	405,778,741
Incentivos Económicos	5,164,786	5,059,741	4,328,977	4,000,135	4,178,261	4,566,473	3,904,223	4,123,454	4,320,719	4,206,539	4,311,584	6,270,916	54,435,808
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	729,983	729,983	729,983	729,983	729,983	729,983	729,983	729,983	730,860	730,860	730,860	730,836	8,763,280
Incentivos por el I.S.A.N.	4,434,803	4,329,758	3,598,994	3,270,152	3,448,278	3,836,490	3,174,240	3,393,471	3,589,859	3,475,679	3,580,724	5,540,080	45,672,528
De Impuestos (Estatal)	591,315	908,895	333,318	377,726	370,417	398,520	413,137	562,650	434,493	425,501	429,988	374,917	5,620,887
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	591,315	908,895	333,318	377,726	370,417	398,520	413,137	562,650	434,493	425,501	429,988	374,917	5,620,887

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

Anexo X del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo General de Participaciones	13	11	11	13	11	11	13	11	11	12	11	11
Fondo General de Participaciones	27	25	25	27	25	25	27	25	25	26	25	24
Fondo de Fomento Municipal	31	28	31	30	29	30	31	31	30	30	30	31
I.E.P.S.	31	28	31	30	29	30	31	31	30	30	30	31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	27	25	25	27	25	25	27	25	25	26	25	28
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	10	10	10	13	11	10	10	10	10	12	10	10
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	27	25	25	27	25	25	27	25	25	26	25	28
Fondo I.S.R.	31	28	31	30	29	30	31	31	30	30	30	31
Incentivos por el I.S.A.N.	28	26	26	28	26	26	28	26	28	27	26	28
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	20	20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica